UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 612/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2014, CON ID N° 276.018 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS – DE CARÁCTER PLURIANUAL, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 288/2014, con expediente de entrada Nº 332202, con fecha de publicación el 24 de octubre de 2014;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 24/2014;

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 288/2014, con expediente de entrada N° 332202, con fecha de publicación 24 de octubre de 2014;

El Acta de Prorroga N° 22/2014 de fecha 31 de octubre del año en curso, realizado en base a lo establecido en la Resolución DNCP 805/09.

La Adenda N° 01/2014 de prórroga.

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 18/2014 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 18/2014 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014; y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14;

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2014, CON ID N° 276.018 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO – DE CARÁCTER PLURIANUAL.

Art.2º: **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2014, CON ID N° 276.018 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO – DE CARÁCTER PLURIANUAL, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la firma **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.,** por el monto total de **G. 60.033.095.- (Guaraníes sesenta millones treinta y tres mil noventa y cinco),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º.- **IMPUTAR** la erogación que resulte del Contrato, al Objeto de Gasto **260 "SERVIVIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, que se financiara con Crédito presupuestario del Ejercicio 2014 la suma prevista en el ART. 2°.

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 612/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2014, CON ID N° 276.018 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS – DE CARÁCTER PLURIANUAL, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRIGUEZ
Decano